

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo plenario de fecha 25 de septiembre de 2025, se ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento carga y descarga de mercancías de cualquier clase, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 23 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente (firmado).
(03/15.790/25)

